



Máster Universitario en  
Abogacía y Procura

## **Salidas profesionales y prueba de acceso a la abogacía y la procura**

Las principales salidas profesionales del Máster son las siguientes: Ejercicio de la profesión de abogado y procurador. Dirección y asistencia letrada. Asesoramiento jurídico a empresas, Administraciones y personas físicas. Promoción en las Administraciones.

Para el ejercicio de la profesión de abogado y procurador, el Ministerio de la Presidencia, a propuesta de los Ministerios de Justicia y de Educación, Cultura y Deporte, convoca anualmente dos pruebas de evaluación de aptitud profesional. Para ver la convocatoria del Ministerio y más información al respecto puede consultar la [web del Ministerio de Justicia](#).

Nota Informativa conjunta del Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia y del Secretario General de Universidades del Ministerio de Universidades sobre el criterio adoptado para la realización de las Pruebas de Acceso a la Abogacía y la Procura en los próximos años.

Puede consultar a continuación las pruebas de evaluación celebradas hasta el momento, así como las plantillas de respuestas correctas correspondientes a las mismas en la [web del Ministerio de Justicia](#).